

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 008 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **113**

Fecha: 29/10/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2016 00763	Ordinario	FLOR MARINA MARTINEZ VACA	PROMOTORA DE TRANSPORTES UNIVERSO S.C.A.	Auto termina proceso por Transacción	28/10/2020	
11001 31 03 008 2019 00488	Ordinario	MICHAEL RENE BERNAL RUIZ	FUNDACION HOSPITAL DE LA MISERICORDIA	Auto pone en conocimiento NOTIFICACIONES DEMANDOS	28/10/2020	
11001 31 03 008 2019 00488	Ordinario	MICHAEL RENE BERNAL RUIZ	FUNDACION HOSPITAL DE LA MISERICORDIA	Auto admite demanda RESUELVE: PRIMERO.- ADMITIR el llamamiento en garantía que el demandado JUAN JAVIER PERALTA PALMEZANO, hace a SEGUROS DEL ESTADO S.A. SEGUNDO.- ORDENAR la citación del llamado en garantía, para lo cual deberá notificársele el presente auto en la forma prevista en el decreto 806 de 2020, corriéndole traslado del escrito por el término de 20 días para lo de su cargo tal	28/10/2020	
11001 31 03 008 2019 00488	Ordinario	MICHAEL RENE BERNAL RUIZ	FUNDACION HOSPITAL DE LA MISERICORDIA	Auto admite demanda RESUELVE: PRIMERO.- ADMITIR el llamamiento en garantía que el demandado FUNDACIÓN HOSPITAL DE LA MISERICORDIA, hace a SEGUROS DEL ESTADO S.A. SEGUNDO.- ORDENAR la citación del llamado en garantía, para lo cual deberá notificársele el presente auto en la forma prevista en el decreto 806 de 2020, corriéndole traslado del escrito por el término de 20 días para lo	28/10/2020	
11001 31 03 008 2019 00585	Ordinario	INVERSIONES PUERTO PUERTO E HIJOS S. EN C.	GLOBALDIESEL S. EN C.	Auto resuelve Solicitud 1. DECRETAR la inscripción de la demanda sobre el inmueble distinguido con folio de matrícula inmobiliaria No. 50N-20107117, de la Oficina de Registro de Instrumentos de esta ciudad, denunciada como de propiedad de JSQ OBRAS Y SERVICIOS S.A.S. Oficiese a quien corresponda.	28/10/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2019 00585	Ordinario	INVERSIONES PUERTO PUERTO E HIJOS S. EN C.	GLOBALDIESEL S. EN C.	Auto requiere Previo a resolver sobre la notificación de GLOBALDIESEL S. EN C. y los medios de defensa propuestos en su nombre, se requiere al abogado PILAR MARGARITA AMADOR ROJAS para que de conformidad con el artículo 5° del Decreto 806 de 2020, en el término máximo de 5 días contados a partir de la notificación por estado de esta providencia, allegue el poder debidamente	28/10/2020	
11001 31 03 008 2019 00585	Ordinario	INVERSIONES PUERTO PUERTO E HIJOS S. EN C.	GLOBALDIESEL S. EN C.	Auto admite demanda	28/10/2020	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 29/10/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SANDRA MARLEN RINCON CARO
SECRETARIO